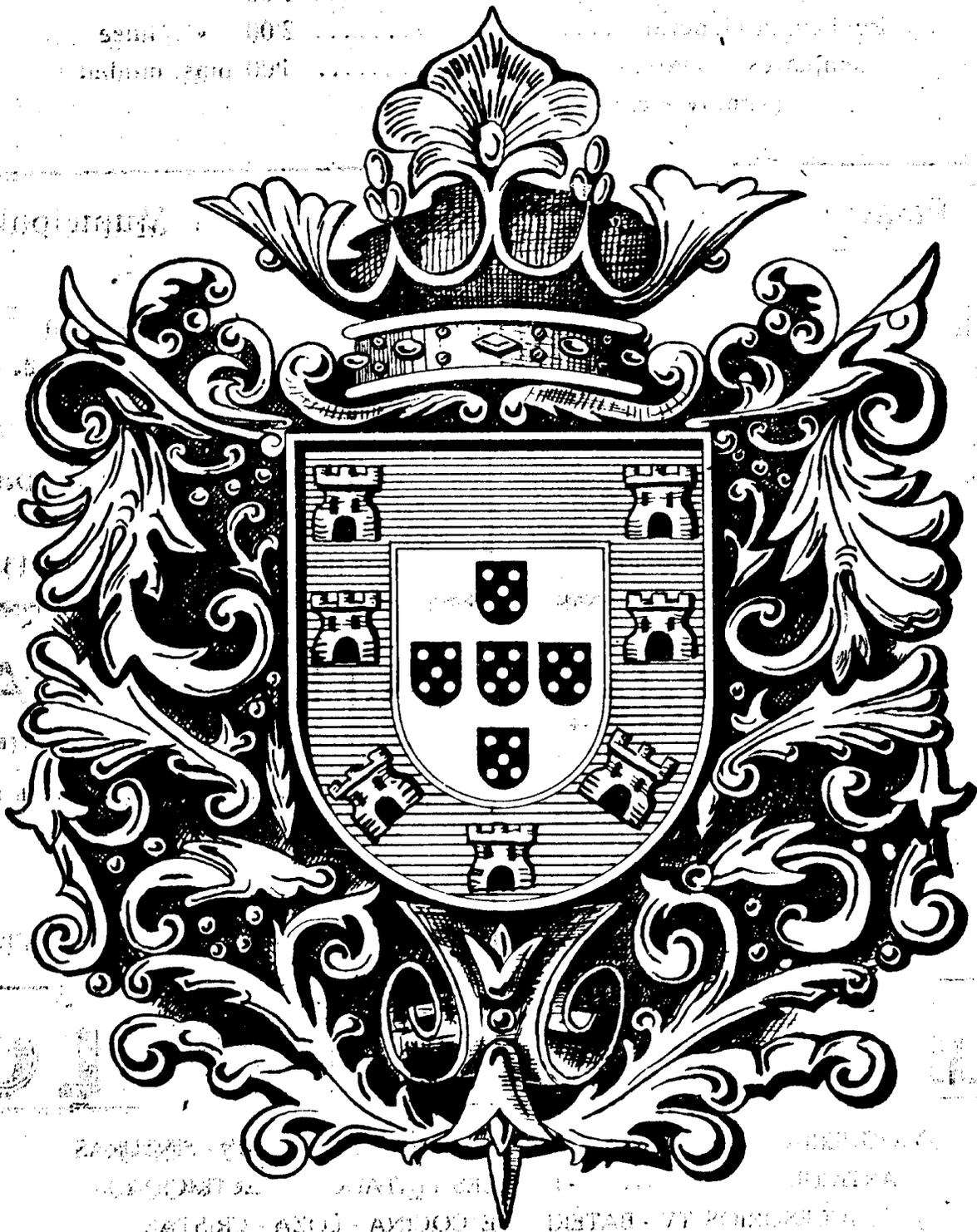


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LIV**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número **2.750**

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C.E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

21 de Junio de 1979

549

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de Junio de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Mociones de la Alcaldía

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía, para establecimiento de un orden de prioridad dentro del conjunto de obras aprobadas, a ejecutar con cargo a la subvención concedida por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo para empleo comunitario; y facultarla para que prosiga las gestiones en orden a la efectividad de la subvención y para llevar a buen fin los proyectos.

Id. id. para designación de un miembro de la Permanente que represente al Ayuntamiento en el Patronato de Viviendas «San Daniel», designándose al Teniente de Alcalde don José M.ª Albert Rosano.

Pasar a Intervención para que se informe sobre la existencia o no de consignación para contrai-

do del gasto, propuesta de concesión de una ayuda económica en cuantía de 50.000 ptas. a las Madres Adoratrices de esta ciudad.

Comisión Primera

Adjudicar a don José Tormo Olea que presentó la proposición más ventajosa, los trabajos de blanqueo y pintura del Grupo Escolar y Microescuelas de la Bda. General Orgaz, con presupuesto de contrata de 540.000 pesetas.

Dar conformidad a la realización de las obras de construcción de un kiosco en la Bda. Gral. Sanjurjo, necesario para iniciar las de nuevo Mercado en la Bda. y aprobar el pago de su importe, cifrado en 475.989 ptas. al Contratista adjudicatario don José Pérez Aragón.

Aprobar presupuesto de 27.399 pesetas para construcción y colocación de una puerta, incluso pintura, así como reparación de una reja en el Parque de San Amaro, facultándose al señor Arquitecto Municipal para designar Contratista.

Id. id. de 26.601 pesetas para construcción y colocación de una puerta metálica en la caseta del motor del jardín de González Tablas, id. id. id.

Aprobar nuevo presupuesto de 3.347.388 pesetas para realización de las obras de dotación de colector y galería de desagüe para la recogida de aguas procedentes de las urbanizaciones Juan Carlos I y Los Rosales, y proceder a la adjudicación directa de dichas obras mediante promoción de ofertas, por razones de urgencia.

Comisión Segunda

Quedar enterada de nota relativa al Arbitrio por Importación de Mercaderías con referencia al día 9-6-79.

Comisión Tercera

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura para establecimiento de nuevo horario durante los meses de verano, para el servicio de lectura en la Biblioteca Pública Municipal.

Comisión Cuarta

Acceder a solicitudes de dos obreros del Servicio de Limpieza, de que se les reconozca a efectos de trienios, el tiempo de servicio que trabajaron como peones de albañil en el Servicio Militar de Construcciones.

Comisión Quinta

Qué, sin perjuicio de que posteriormente se pase a la Comisión de Compras, en los supuestos de que determinado personal haya necesariamente de prestar servicio de uniforme, se adquieran éstos por el procedimiento más rápido.

Que en los casos de carnets municipales de conductores de vehículos de S. P. expedidos con fecha posterior a cinco años, soliciten los interesados su renovación; y que se dé publicidad de ello en «El Faro de Ceuta».

Acceder a solicitud de Abdeluahid Mohamed Mohamed, de que le sea renovado el carnet municipal de conductor de vehículos de S. P.

Que en relación con la conducta irregular que viene observando un Guardia de la P. M. que aconseja la incoación de expediente disciplinario, se pase el asunto a la Alcaldía por ser de su competencia.

Comisión Sexta

Pasar a la Comisión de Personal, expediente relativo a gratificaciones por toxicidad a personal afecto al Cementerio de Santa Catalina.

Que se haga una información respecto a vacante de personal sanitario en el Puesto de Socorro de la Bda. José Zurrón.

Comisión Séptima

Quedar enterada y facultar ampliamente al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Séptima, para realizar cuantas gestiones sean precisas en orden a solucionar determinados problemas que afectan a la celebración de las Fiestas Patronales; Vehículos para las carrozas, ubicación de la Plaza de Toros portátil, actuación de bandas de música militares, etc. etc.

Que la subasta de los terrenos del Ferial se haga unidad por unidad y que el tipo de la misma sea el del año pasado, por metro cuadrado, incrementado en un 15 por ciento.

Que por la O. T. O. se redacte el oportuno presupuesto para hacer varias salidas de emergencia en el Real de la Feria.

Adjudicar al autor de la única proposición, don Francisco Jiménez Carmona, en nombre de «Ilumi-

naciones Ximenez», los trabajos de alumbrado ornamental en las calles de la Ciudad con motivo de los Festejos Patronales de 1979, con presupuesto de 297.500 pesetas.

Prestar conformidad a la siguiente propuesta: Que con motivo de instalarse este año parte del Ferial en la Gran Vía, y de vallarse dos solares para la ubicación de casetas, el colindante al Palacio Municipal, transcurridos los Festejos, se habilite para aparcamiento reservado de vehículos a los funcionarios del Ayuntamiento.

Secretaría

Adjudicar a don José Sanmartín Pérez, que presentó la oferta más favorable, en la cantidad de 4.478.000 pesetas, las obras de nuevo acceso al Cementerio de Santa Catalina, urbanización de los alrededores y construcción de un aparcamiento.

Declarar en estado de ruina el inmueble señalado con el núm. 25 de la calle Falange Española.

Que por el Negociado correspondiente se informe, a la mayor brevedad, si hay alguna resolución o acuerdo en el sentido de expropiar en el plazo de 15 años, la finca número 16 de la misma calle, ello en relación con solicitud de la propiedad de que se instruya el oportuno expediente contradictorio para la posible declaración del estado de ruina de la citada finca.

Intervención

Conceder ayuda económica de 25.000 pesetas para celebración por los alumnos de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B., de las «24 horas de fútbol-sala».

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de Cultura en relación con presupuestos para el ejercicio económico del año en curso, de los siguientes Centros: Instituto de Idiomas, Residencia de la Juventud, Centro Asociado de la UNED, Conservatorio Oficial de Música, Escuela de A.T.S., y Junta Municipal de Enseñanza.

Que en relación con lo anterior, se tenga en cuenta la inclusión de las cantidades correspondientes en el expediente de habilitación y suplemento de créditos que ha de formalizarse y someterse al Ayuntamiento Pleno.

Conceder gratificaciones extraordinarias de Julio 1979, a determinado personal que presta servicios al Ayuntamiento, y no la tiene consignada de forma expresa en Presupuesto.

Arquitecto

Aprobar Acta de recepción formal y definitiva de los trabajos de instalación de alumbrado extra-

ordinario y ornamental de las paradas Fiestas de Navidad y Reyes.

Oficios

Quedar enterada y agradecer, ofrecimiento de la Sala de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, con motivo de su constitución en esta Ciudad en comisión de servicio.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 3.693,344 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo, que presentó la oferta más ventajosa, en 1.461.000 pesetas, los trabajos de demolición, explanación y transporte de escombros a vertedero, de las fincas expropiadas en las calles Obispo Barragán, Espíritu Santo y Queipo de Llano.

Id. id. id. en 1.955.600 pesetas los trabajos de limpieza y mantenimiento de las Playas de la Ciudad durante la temporada de baño 1979.

Aprobar propuesta del señor Depositario de Fondos, de que se prorrogue hasta el día 30 del actual mes de Junio, el plazo para cobro, en periodo voluntario, del impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al año en curso.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Calvo Pecino (D. Matías), se acordó que el señor Arquitecto Municipal informe sobre el estado actual de las obras en el Parque Municipal de San Amaro, presupuesto total y plazo de finalización de las mismas.

A ruego del señor Cozar Fernández se acordó que se hagan gestiones cerca de la Delegación de Hacienda, en relación con vehículos de matrícula extranjera abandonados en el Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía, así como de que en los días feriados del año en curso, se lleve un especial control de los vehículos procedentes del exterior.

A ruegos del mismo señor Cózar Fernández, se acordó:

Facultarle para, en unión del señor Albert Rosano, verificar los estudios necesarios en orden a resolver el problema de la falta de un Almacén General del Ayuntamiento.

Que se solicite de todos los Servicios, un estado actual de necesidades de vestuario, a fin de proceder a una racional organización para provisión del mismo.

Que al objeto de constituir un stock para atender a las necesidades de material de oficina hasta finales del año en curso, por los diferentes Negociados y Dependencias del Ayuntamiento se haga una estimación de dichas necesidades.

Que se proceda al adecentamiento urgente de la parte superior de los Jardines del Angulo.

Que se pinten, en general, todos los bancos de madera existentes en los diferentes lugares de la Ciudad.

A ruego del señor Orozco Rodríguez-Mancheño se acordó que se proceda al arreglo urgente de todos los baches existentes en el sector del Cine Africa.

A pregunta del señor Alber Rosano de si los miembros de la Corporación han de asistir o no en traje de etiqueta a la cena que, con motivo de las Fiestas Patronales, ofrecerá el Ayuntamiento a las autoridades de la Ciudad, se le contesta en sentido afirmativo y se acuerda que el Ayuntamiento subfrague los gastos de confección de los referidos trajes de etiqueta.

A ruego del señor Amorrortu Pérez se acordó:

Que por la O.T.O. se adopten medidas urgentes para reparación de un muro que presenta síntomas de desplome inminente, en los grupos de viviendas de Alfau, en Calvo Sotelo.

Que por Ingeniería Urbana, S. A. se monten contenedores para depósito de basuras en los mencionados grupos.

Que, en evitación de que alguien pueda ocuparla, se tapie la entrada de una vivienda deshabitada en la calle Sargento Coriat núm. 19, parte baja.

Que por la Comisión Quinta se haga un estudio en orden a organizar debidamente el Servicio Público de Taxis, procurándose que estos permanezcan el máximo de tiempo en las paradas.

Que se suprima la señal de reserva de aparcamiento frente al Ambulatorio de la Seguridad Social y se sitúe en el recinto mismo.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que se vienen recibiendo numerosas peticiones de vecinos, de permisos para blanqueo y pintura de fachadas con motivo de las próximas Fiestas Patronales.

Se acordó se expidan los volantes por la O.T.O., sin más trámite, y que se exima a los peticionarios del pago de la correspondiente tasa.

Informó de escrito de Ingeniería Urbana, S. A., relativo a los perjuicios que viene ocasionando en la limpieza viaria, el que los camiones militares que recogen las basuras de los distintos acuartelamientos, no vayan provistos de toldos o cajas cubiertas, lo que origina su esparcimiento por las calles.

Se acordó se adopten las medidas que procedan por el señor Concejal Delegado de Limpieza.

Informó de otro de la misma Empresa denunciando el hecho de que hay comerciantes de la Ciudad que acumulan las basuras los domingos, haciendo caso omiso de las normas establecidas en cuanto al horario de recogida, y dando lugar a que la Ciudad presente un aspecto deplorable.

Se acordó se adopten por la Concejalía Delegada de Limpieza las medidas pertinentes y se extreme la vigilancia, a fin de que se respeten los horarios establecidos.

Informó de atento Saluda del Ilmo. señor Vicario General de la Diócesis, y del Director de Cáritas Diocesana, solicitando un donativo con motivo del Día Nacional de Caridad.

Se acordó quedar enterada.

La sesión terminó a las 22,20 horas.

Ceuta, 18 de Junio de 1979.

El secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
Clemente Calvo Pecino.

0394-A, de una partida de 240 sacos de levadura con un peso total de 6.072 Kgs., con la intervención de un portuario y de otro trabajador no portuario, nombrado por lo tanto sin intervención de la Oficina de la Sección.—Se extiende el acta de acuerdo con el art. 16 c) del Decreto 2122/71 de 23 de Julio, por lo que se propone la imposición de una multa de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000).

Se advierte a la empresa que en el término de 15 días hábiles desde el siguiente al de la notificación, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado de Trabajo escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue más conveniente, de acuerdo con el art. 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a once de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Francisco Delgado Gutiérrez

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

550

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Expte. ST. 38/79

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta levantada por la Inspección de Trabajo ST. 38/79 de fecha 26 de abril de 1979 a la empresa JOSE MORILLA RAMIREZ, domiciliada en esta Ciudad, Avenida de Lisboa n.º 1, se hace constar, que en virtud de expediente administrativo y de datos que obran en dicha Inspección de Trabajo, se ha comprobado que la empresa cometía infracción a lo dispuesto en el art. 9 de la vigente Ordenanza de Estivadores Portuarios de 29-3-74, ya que el día 9 de abril último a las 8,45 horas, se procedió en el almacén de los Sres. Trujillo en el Muelle España, a la carga en el camión CE.

551

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta

HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo acordado en autos núm. 154 de 1978, sobre juicio voluntario de testamentaria por el fallecimiento de DOÑA JULIA CEPERO RAMIREZ, promovidos por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón en representación de don Francisco de la Rosa Berrocal y doña Elvira Chicón de la Rosa, se hace saber a los herederos de dicha causante que el cuaderno particional practicado en dichos autos por el Contador - Partidor don Menahén Gabizón Benhamú, han quedado puestas de manifiesto en Secretaría por ocho días, pasado los cuales se procederá a su aprobación si procede.

Dado en Ceuta a veintitres de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

El Magistrado Juez,
José Villar Padín.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza.

552

JUZGADO DE DISTRITO

Cédula de Notificación

En juicio civil de desahucio que se tramita en este Juzgado con el núm. 25 de 1979, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Ceuta a treintauno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Mariano Valriberas Trujillo, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante don Rafael Maraños Morales y de la otra, como demandado don Magarab Bogonal, mayores de edad y de estos vecinos, en desahucio por falta de pago y cuantía de diecinueve mil ochocientas pesetas y—FALLO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Rafael Maraños Morales de la vivienda (local de negocio) que habita don Magaran Bongamal en calle Correas núm. 2, que deberá desalojar y dejar libre a disposición del actor en el plazo previsto, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento e impongo las costas de este juicio al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas-Rubricado».

El particular inserto es copia de su original.

Para notificar al demandado rebelde, firmo en Ceuta a doce de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

553

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 532 de 1979, sobre Inprudencia, ha acordado notificar a Marko Jurujovski, la sentencia dictada con fecha siete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Marko Jurujovski, como autor de una falta de imprudencia a la pena de dos mil pesetas de multa; abono a Juan Carlos Chicón Ramos en la suma de cinco mil novecientas pesetas (5.900 pesetas), importe de los daños de su coche y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Asegura-

dores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.-Rubricados.

Ceuta 11 de junio de 1979.

Es copia para notificar: El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 263 de 1979 sobre hurto, ha acordado notificar a Ali Mohamed Aakoul y a Said Abselan Madani, la sentencia dictada con fecha siete de junio y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Said Abselan Madani, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—No se fija indemnización por no constar su cuantía ni calidad de los zapatos sustraídos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 8 de junio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 598 de 1978, sobre Lesiones, ha mandado citar a Abdeslam Mohamed Hassani, para que el próximo día diez de julio, a las 11,50 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 6 de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

556

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 667 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Regrabui, para que el próximo día diecinueve de julio a las 11,00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

557

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 260 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Jacque Cohen, para que el próximo día doce de julio a las 10,50 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

558

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 459 de 1978, sobre daños ha mandado citar a Mustafa Mohamed Abderrahaman Tensamani, para que el próximo día diez de julio a las 12,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

559

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 600 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar a Helder Costa de Noronda, para que el próximo día doce de julio a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

560

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 411 de 1979, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Antonio González Villar la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Antonio González Villar, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa y pago de costas. A que indemnice á Abdelkader Hassan Mohamed en la suma de treinta y cinco mil cuarenta y cinco pesetas, (35.045 ptas.)—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 11 de junio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

561

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 281 de 1979 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Abselam Larosi, la sentencia dictada con fecha cinco del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Ab-

selam Larosi, como autor de una falta de hurto frustrado a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 11 de junio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

562

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 393 de 1979 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Daniel Marcel René Michon, la sentencia dictada con fecha siete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Daniel Michel René Michon, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa, abono a Manuel Delgado Sánchez en la suma de cuatro mil trescientas pesetas, (4.300 ptas.) y al pago de las costas.—Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta, don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 11 de junio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

563

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 996 de 1978, sobre apropiación contra Aicha Ali Mohamed, de 33 años, casada, barman, hija de Ali y Sohora, natural de Ceuta, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

564

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 368 de 1978 sobre Imprudencia, contra Malch Laarbi, nacido en el 1938, en Marruecos, conductor del vehículo matrícula 6346 GT 13, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

565

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 368 de 1979, sobre imprudencia, contra Malch Laarbi, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a catorce mil seiscientos y trescientas setenta ptas., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

566

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 271 de 1979, sobre hurto, contra Mustafa Sani, nacido en el 1947 hijo de Hassan y Hasna, casado, sin profesión, natural de Larache cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca

ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 271 de 1979, sobre hurto, contra Mustafa Sani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 233 de 1979, sobre hurto, contra Omar Aharchaou, de 22 años, hijo de Mohan y Ania, soltero, natural de Meknes, empleado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo ponga a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 233 de 1979, sobre hurto, contra Omar a Harchaou, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pts., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 89 de 1979, sobre hurto, contra Ahmed Abdelkader Sel-lam, de 16 años, hijo de Abdelkader y Fatima, soltero, natural de Alcazarquivir, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 89 de 1979, sobre hurto, contra Ahmed Abdelkader Sel-lam, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

572

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 399 de 1978 sobre hurto, contra Abdeselam Mohamed Meslohi, de 39 años, hijo de Abdeselam y Fatima, soltero, natural de Tetuán, camalo y a Mohamed Mohamed Yimmi, de 24 años, hijo de Mohamed y fatima, soltero, natural de Castillejos, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

573

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 399 de 1978, sobre hurto, contra Abdeselam Mohamed Meslohi y Mohamed Mohamed Yimmi, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas cincuenta y trescientas noventa ptas., apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

574

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 962 de 1978, sobre hurto, contra Abdelkader Karami Mehdi, nacido en Tánger el 1956, casado, hijo de Abdelkader y Aicha, marinero, cuyo paradero actual se desco-

noce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

575

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 962 de 1978, sobre desobediencia, contra Abdelkader Jaami Mehdi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil ciento veinte y doscientas setenta, total dos mil trescientas noventa ptas., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

576

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 115 de 1979, sobre hurto, contra Abselam Abdel-lah Ahmed, de 19 años, natural de Tetuán, hijo de Abdel-lah y de Fatma, camalo, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 115 de 1979, sobre hurto, contra Abselam Abdel-lah Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta, (270) pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 15 de 1979, sobre hurto, contra Mohamed Mohamed Tuileb, nacido en Belionech en el 1959, hijo de Mohamed y Rahma, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 15 de 1979, sobre hurto, contra Mohamed Mohamed Tuileb, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin

formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 984 de 1978, sobre escándalo, contra Mustafa Mohamed Mizzian, nacido en 1955, en Castillejos, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, pintor y Farida Abdeselam Salah, nacida en 1961 en Ceuta, hija de Abdeselam e Himo, soltera, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 984 de 1978, sobre escándalo, contra Mustafa Mohamed Mizzian y Farida Abdeselam Salah, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a tres mil trescientas sesenta y doscientas cincuenta ptas., apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

582

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 195 de 1979, sobre imprudencia, contra Abdulazziz Derezeini, natural de Alep—Siria—nacido el 5.4.1942, hijo de Mohamed y de Rdieh, casado, conductor, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

583

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 195 de 1979, sobre imprudencia, contra Abdulazziz Derezeini, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a diez mil cincuenta y tres y trescientas setenta pts., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

584

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 208 de 1979 sobre imprudencia contra Eduardo Gromaches Rossi nacido el 18.3.1952, hijo de José María y de Clara, soltero, estudiante, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en calle Agustina de Ara-

gón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio; apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

585

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 208 de 1979 sobre imprudencia, contra Eduardo Gromache Rossi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil novecientos cincuenta y trescientas setenta, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

586

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 294 de 1979 sobre imprudencia contra Benslimane Abdeselam nacido en Tánger, el 5.8.1935, casado, hijo de Benslimene y de Fatima, comercio, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

587

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en Juicio faltas núm. 294 de 1979 sobre imprudencia, contra Benslimane Abdeslam, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil ciento setenta y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

588

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1245 de 1978 sobre imprudencia, contra Henry Thomas Mill, nacido en Inglaterra, el 9.3.1912, casado, pintor, conductor del vehículo JYH 278 N., cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Junio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

589

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 1245 de 1978, sobre imprudencia, contra Henry Thomas Mill, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y seis mil cincuenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se pro-

cederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de junio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

590

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Iluminaciones Ximenez, a responder de los trabajos de instalación de Alumbrado extraordinario y ornamental de las fiestas de Navidad y Reyes.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 20 de Junio de 1979.

El Secretario General Acctal,
Illegible.

591

Plan Especial de Reforma Interior

Redactado «Proyecto del Plan Especial de Reforma Interior del Recinto Sur», de esta ciudad se expone al público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 147.1, en relación con el 125, del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, al objeto de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, las Corporaciones, Asociaciones y particulares puedan formar sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

El proyecto en cuestión se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica de obras de este Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de junio de 1979.

El Alcalde,
Clemente Calvo Pecino.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



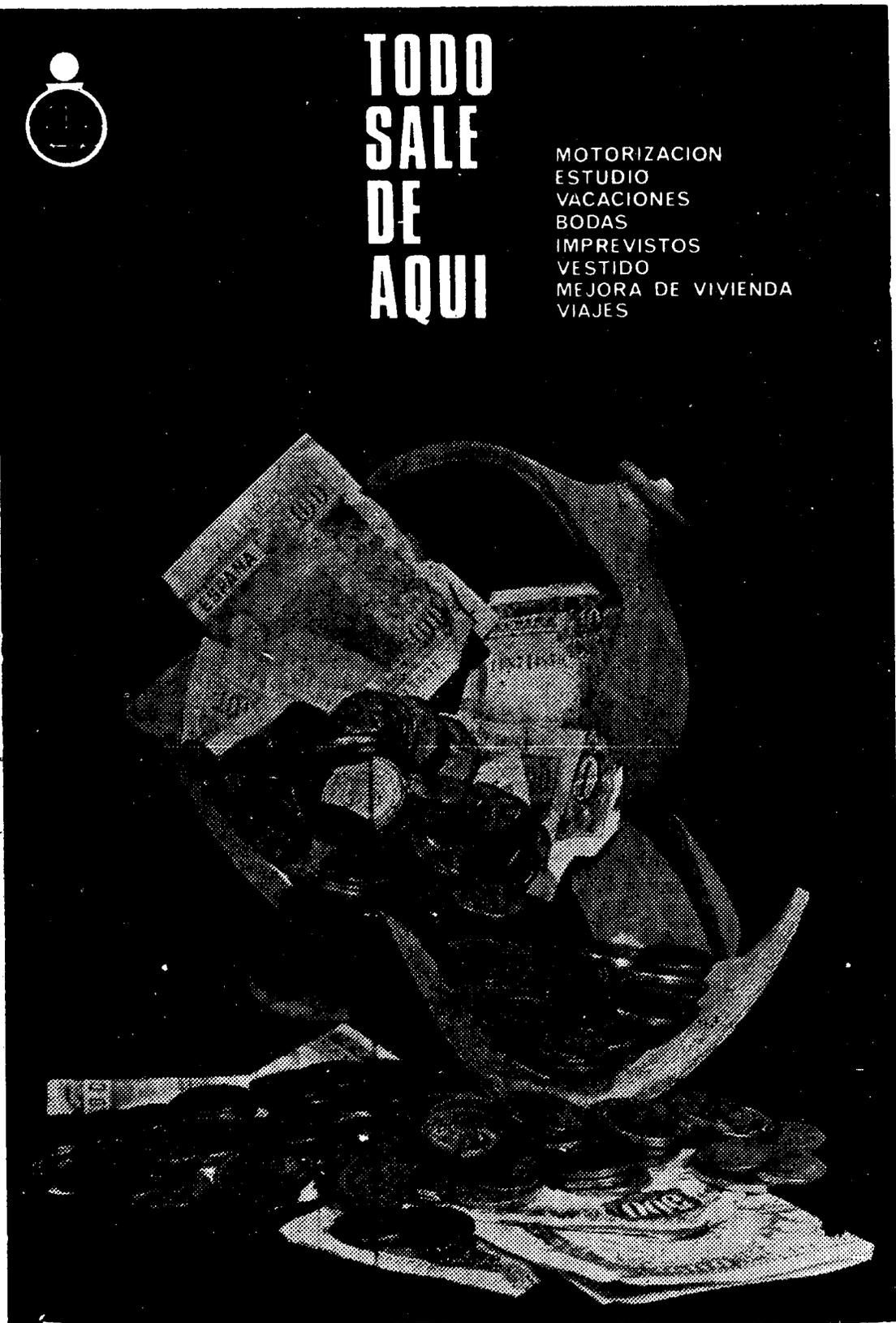
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



REPUBLICA DE ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

AYUNTAMIENTO DE CEUTA